

Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 13/09/25 Hora: 9:50
N° 85 HCDP/2025
[Firma]

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADO



PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
SR. IGNACIO OLAGARAY
S. _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el Proyecto de Resolución por Incumplimiento al Funcionario Público.

Sin otro particular, le saludo a Ud. Atentamente.

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén
Concejala del H.C.D
Potrero de los Funes

RESOLUCION N° -- -HCDP -2025

- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

Potrero de los Funes, 22 de septiembre de 2025.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE INTIMACION E INCUMPLIMIENTO AL
FUNCIONARIO PÚBLICO**

VISTO:

Que el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes, Sr. Ignacio Martin Olagaray, se ha apartado del reglamento interno y no ha realizado el ingreso del Proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Honorable Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Que el día miércoles 3 septiembre de 2025, en la sesión N°22, el Presidente del HCDPF, afirmó que iba a presentar en brevedad el presupuesto, considerando que, el Concejal Ignacio Olagaray está violando a sus funciones de Presidente del HCDPF, ya que en el artículo N°22 dice: *Son atribuciones y deberes del Presidente: inciso q) Cumplir y hacer cumplir este Reglamento en todas sus partes y ejercer las demás funciones que en él se le confieren.*

Que la Secretaria Administrativa, está violando el reglamento interno, ya que en el artículo N°29 dice: *Son Atribuciones y Deberes del Secretario Administrativo: b) Presentar a la Presidencia el Proyecto de Presupuesto de Dietas – cuando correspondiera -, sueldos del personal y Gastos Anuales, del Honorable Concejo Deliberante, antes del 30 de agosto de cada año.*

Que el incumplimiento de dicha presentación será considerado falta grave.

Que es de suma importancia garantizar y hacer cumplir, el correcto funcionamiento del Concejo Deliberante para nuestra ciudad de Potrero de los Funes.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las concejales, acompañen con su voto el presente proyecto.

POR TODO ELLO:

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE
LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:**

1)- Intimar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y a la secretaria administrativa a presentar en un plazo de 24hs, el "Proyecto de Presupuesto 2026 del Honorable Concejo Deliberante".

2)- De forma, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Presentado por la Concejala: Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta

Adjunto documentación complementaria.